



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



CONVOCATORIA 2024

REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas a través de la Dirección de Investigación y Posgrado; de acuerdo al Plan Rector de Desarrollo Institucional y en atención al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UNICACH:

CONVOCA

A los Investigadores (ITC) y Profesores-Investigadores (PITC) de la UNICACH a realizar el registro de proyectos de investigación o solicitar prórroga (máximo 1 año), en la Dirección de Investigación y Posgrado (DIP) de acuerdo a los lineamientos para tales efectos, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la UNICACH, así como, promover la Creación y la Investigación, de acuerdo con las siguientes:

BASES

La propuesta de proyecto deberá estar bajo la responsabilidad de un Investigador o Profesor Investigador de Tiempo Completo de la UNICACH, con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Académica (UA), en congruencia con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que se cultivan y su incidencia en algún Programa Educativo (PE) de licenciatura o posgrado.

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Responder de manera prioritaria a las necesidades de conocimiento del estado o la región.
- Responder a la solución de una problemática de importancia teórica y empírica dentro de su especialidad.
- Presentar una metodología clara y coherente, profundamente analizada.
- Presentar aportaciones al conocimiento de su temática.
- Tener metas y resultados cuantificables en un periodo de 1 a 2 años. Los proyectos de investigación que comprometan tesis de posgrado, podrán contemplar un plazo máximo de 3 años.
- Contar con la participación de alumnos de licenciatura y/o posgrado preferentemente de la propia Universidad.
- Promover la colaboración interinstitucional e intrainstitucional.

Para la solicitud se deberán requisitar debidamente los Formatos establecidos: FRPI-1 (Formato de Registro de Proyecto de Investigación) o FPPI-2 (Formato para Prórroga). Revisar los lineamientos correspondientes*.

Así mismo, la dirección de la UA deberá enviar dicho formato de manera digital mediante oficio dirigido a la Directora de Investigación y Posgrado: investigacionyposgrado@unicach.mx; con copia a la Coordinación de Investigación: coordinacion.investigacion@unicach.mx en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

* El formato y los lineamientos se encuentran en la página oficial de la Dirección de Investigación y Posgrado, en la ventana: Investigación - Registro de Proyectos: <https://posgrado.unicach.mx/>

La recepción de documentos inicia el 19 de Febrero y concluye el 12 de Abril de 2024 a las 15:00 hrs. El inicio de la ejecución de los proyectos registrados en esta convocatoria será considerado a partir de Agosto 2024.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria e inicio de recepción de documentos	19 de Febrero de 2024
Cierre de recepción de documentos	12 de Abril de 2024
Expedición de la constancia de registro	15 días hábiles después de haber recepcionado los documentos

INFORMACIÓN

Contactos	Información de contactos
Dra. Carolina Orantes García Dirección de Investigación y Posgrado-UNICACH.	investigacionyposgrado@unicach.mx
Mtra. Karla María Camas Moreno Coordinación de Investigación.	coordinacion.investigacion@unicach.mx
Mtro. Daniel Díaz Yañez Depto. de Fortalecimiento y Consolidación del Profesorado y Cuerpos Académicos.	(961) 617 0440, Ext. 4360, 4363

